

ORDENANZA Nº 059/70.-

VISTO: la necesidad del equipamiento de maquinarias
material rodante de esta comuna, y CONSIDERANDO:
Que se han llenado los recaudos legales correspondientes
para la adquisición de una camioneta, que al llan

do a licitación pública correspondiente, según acta de apertura, se presentó únicamente la firma Firamonti y Cia. de Rafaela (Ste. Fe); que esta comuna necesita contar en forma inmediata con un medio de movilidad, que el precio cotizado se considera normal, por todo ello el Presidente de la Comuna de Tostado, en uso de sus facultades sanciona la siguiente ORDEMANZA.

ARTICULO 1º: Adjudicase la licitación pública para la compra de una camioneta a la firma FIRAMONTI y Cia. de Rafaela (Ste. Fe), quien ha ofrecido una camioneta Dodge, usada, modelo 1965, con cabina Custom, caja de carga, motor de seis cilindros, de 137HP, motor reparado completo, chapas y pintura nueva, equipada con cinco ruedas arriadas con neumáticos nuevos, en la suma de pesos ley 18.188 DOCE MIL (\$12.000), retizando el Baqueano 1000 propiedad de esta comuna, para recibirlo en cauje en pesos ley 18.188 tres mil (\$3.000).

ARTICULO 2º: Imputase el gasto que demande la presente adquisición a "Anticipos Presupuestos 1970" (Partida 6, Adquisición Automotores y Equipos, Item 2, Obras Públicas).

ARTICULO 3º: Dispónese la elevación de la presente Ordenanza al Superior Gobierno de la Provincia para su consideración y aprobación.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.
Tostado (Ste. Fe) mayo 18 de 1970


ALCIDES LEONARDO AYALA
SECRETARIO COMUNA DE TOSTADO




ELMO AURELIO PEREZLINDO
PRESIDENTE COMUNA DE TOSTADO